



Nº 45.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez del dia diez y nueve de junio de mil novecientos setenta, que constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Hno. Sr. Alcalde D. Gabriel Alzamora Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya el numero suficiente de votos para la misma poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en seguida, el proximo viernes, dia diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

D. Alcalde

D. Alzamora

el Período int.

Nº 46.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal. Recibimiento el dia 19 de junio de 1.970.
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora diez del dia diez y nueve de junio de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Hno. Sr. Alcalde D. Gabriel Alzamora Sánchez, la Comisión Municipal formada con asistencia de los señores concejales D. Cecilio Gutiérrez Jurado, que nudes, D. Juan Vidal Ferrando, D. José Luis Ferrero Ramalfe, D. Gabriel Boix Quirós, D. Lorenzo Chorro Gómez, el Interventor de Fondos D. Agustín Caballo Fernández, y los diputados de este, el subintendente sanitario interino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión diciendo: Se dura al fin de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias e indemnidad abonar horas extraordinarias durante el mes de mayo ultimo, por las extraordinarias horas hechas durante el dia 19 y servicio nocturno, y pagadas por la Policia, los oficiales de la Alcaldía, por un importe total de veinte y otros. 82. 410 pesetas.

3.

Seguidamente se acuerda seguir con Mare Nostrum.
Se acuerda suscribir en P.D. el correspondiente acuerdo de la Poliza General del se-
ñor Mare Nostrum P.D. apud suro Voluntario de donos mortuatos, y sujeto a la
Poliza General del Señor el Seguro los muertos Vehiculos coches, camiones H.P.M.
Voluntario de señores, n.º 144.361 y P.M. 144.362, por un importe de 1.519 pesos,
sujeto a sucesos ciertas y al exceso hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Desarrollo adquisicion de continuacion se acuerda adquirir, encargar y abonar
H.5,6,7,8,9 y 10. Trabajos y materiales diversos, segun se relacionan a
la acuerda anterior con sueldo.

Mesas y sillas de madera Dr. Raphel. Dijo: para la Cuadra de Ronda
varios tableros, mesas de la Cuadra Municiplia, un reloj, valor otorgado por
encargar y abonar la reporte de 1.065 pts. = Dr. D. Antonio Solas Brugue-
ras Tableros, mesas, y para el Deportivo de Cultura, mobiliario
servicio de Gobierno P.D. por importe de 1.961 pts. = Dr. Baldres Campanus, obla-
tiva
los mobiliarios y los servicios para Vehiculos de la Poli-
cia Municiplia, por importe de 19.806 pesos.

D. J. Yanez Gorozola min. Trabajos reparacion vehi-
culos, por importe de 5.611 pts. = Dr. Talleres Frenos Dina-
mico idem, por importe de 23.004 pts. = Dr. Talleres Dardas
J. A., idem idem por importe de 4.904 pts. = Dr. D. Guillermo
Ferrer, idem idem, por importe de 9.694 pts.

11 y 12.

Seguidamente se acuerda proyectar de los servicios de

se acuerda proceder a los trabajos siguientes:

La reparacion de las obras (obras de pavimentacion, estabilizacón de su tramo de
realizadas en el Viejo La calle Viejo Puerto (entre las calles Montejo, Rio y Vie-
jo Puerto y en el nuevo tramo) "Los Baños" realizadas por el Ayuntamiento del
Pueblo del Puerto del Rey, por un importe de 12.9.633 pts. - Obras de una
cordonera en el Pueblo del Rey, que se acuerda aprobar la liquidación
en el Pueblo del Rey, por un importe total de
1.26.080 pts. - Se acuerda igualmente aprobar la liquidación
de otras obras por los reportes mencionados.

13.

Se acuerda suspender las obras de canalizaciones subterráneas para futura
solucion y liquidacion de las instalaciones de alcantarillado publico en las calles
la calle Anna, el Pueblo Nuevo, y tramos de la Vía Argentina, por su
importe de 1.9231 pts. por ejecucion mantenida de los

obras a favor del contratista D. Juan Cipri Gutiérrez.
 Se acuerda devolverle la devolución a Electrotermica
 a su cargo, dentro de los plazos definitivos, importante 21.02.2015, con
 depósito a Electrotermica, titulada en garantía de las obras de alumbrado público
 es de las canalizaciones laterales de la C. Obispo Berenguer visto
 por calle Edomexista, Saportilla y tramo de la de San
 Diego Rusino.

15. Igualmente se acuerda aprobar el informe firmado por
 se acuerda aprobar visto a las obras de canalizaciones subterráneas para
 el informe técnico de las instalaciones de alumbrado público en los
 tramos de las obras en la C. Mayor de San Fermín, realizadas por el contratista
 D. Francisco de San Fermín. D. Juan C. Ferrer y el, para cumplir las correspondientes
 fechas de ejecución definitiva de los referidos trabajos.

16. Dicho seguido se acuerda desestimar el recurso de reposo
 se acuerda desistir si en su representación por D. Andrés Morón Rojas, contra
 el mismo recurso de reposo el acuerdo de la Comisión Superior Técnica que
 se acuerda contra el art. 9 de norma del 969, favorable a la inclusión en el
 de acuerdo al art. 9 de norma del 969, favorable a la inclusión en el
 Registro Municipal de Bienes e inmuebles de edificios en el
 que el Registro de Bienes y el que se señala con los nos.
 30 y 32 de la calle Té, propiedad de D. Tomás Díaz
 con el n.º 30 y 32 de la calle Morón Rojas, basando dicha desestimación en que
 la finca se halla en las circunstancias señaladas en
 el art. 142-3 de la Ley del Suelo.

17, 18 y 19. Dicho seguido se acuerda conceder los permisos para obras
 se acuerda conceder los permisos para edificios que se relacionan en continuación, por
 diversos permisos y usos que se conceden en las distintas condiciones y
 en obras de particular趣味 de siempre y los que específicamente figuren
 en sus respectivos expedientes, que se aprueban:

D. D. Antonio Rovira Ferranyet, jefe en la finca de los ej.
 Caminos (Arreal), proceder en la ejecución de una planta
 de Proluz I. d. y en su representación a D. Joaquín Rojas
 Gómez, jefe en el edificio en construcción de planta pro-
 piedad, sita en la el Salón, aux. a Cte Torres y P. Benítez, en
 producir obras de reforma. = D. Beltray J. d. y en su nom-
 bre a D. Pedro Amorosa en representación de D. Hernán
 Fuster, Presidente del consejo de Administración de dicho

gentidad, para en el Hotel de su propiedad sito en la Avda. Alcalde Montuenga (Arenys) en el que se realizan obras de ampliacion, efectuar obras de reforma y ampliacion
- a D. Joaquim Alberich y Perdrix, para en los fincas sitas en la e/ Pedro Gómez, 25 efectuar obras de reforma en los plantas 3^a y 4^a. - a D. Juan Fullana i Muixí, construir un edificio en la c/ el Barceló y Combar. - a D. Martina Alfonso, para proceder a las obras de adición de plantas en la linea de los d/ 204, e introducir obras de modificación. - a D. Maria Morell Ferrer, para en las obras de adición de un piso en la linea de la c/ Salouma, s/n, Coll dels Poblets, introducir modificaciones. - a D. Bartolomé Vila Vilà, construir un edificio en zona situada en la c/ Bisbal s/nq. extramuros y de Gorra Farigas. - a D. Salvador Serra Gaya, para en la finca sita en la c/ Pedro Rovellatolón, n° 59 proceder a la adición de una planta - a "Compañía Telefónica Nacional de España" en su nombre a D. Arturo Adaro Ballesteros, Administrador General de la misma, para en su esterreno sitiado en la c/ Gervasio Villà y Pintor Rosades, construir un edificio. - a D. Josep Trull Pintor, para en la finca sita en la c/ Montaña, n° 65 proceder a la adición de un piso. - a D. Miquel Alberti Ferrer, para en el local sitiado en la c/ Dr. Joan Miró s/nq. de la Calle Alemany Rosselló, y con la conformidad de la propiedad, efectuar obras de decoración y reforma interior. - a D. Miguel Pons Sabater, para proseguir las obras de construcción de un edificio destinando el garaje en su parte situado en la c/ Muntanya, nro 12. - a D. Joaquim Carreras i Guitart, para continuar las obras de construcción de un edificio en la c/ Moragues (Inmocar). - a D. Sebastián Llorens Coll, para proseguir las obras de construcción de un edificio en su propiedad en la c/ Balnearis s/nq. de Cerdanyola del Vallès. - a D. Joan Fernández Llorente, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar sitiado en la c/ Embajadores (Inmobiliaria) - a D. Bartolomé



Buenos permisos para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de la c/ Comercio aparte Sur de la Urbanización La Mata Nuevos. Deberá tener el letrero para en la planta baja de la calle Pedro Núñez, efectuar obras de reforma y adición de una planta en D. Juan Alonso Vico Sánchez, construir un edificio en la c/ Paredes Borges n.º 19, en Morabil. - a D. Roberto y D. Martínez Mercado al número para en los bajos comerciales de la finca sita en la c/ Sindicato n.º 66 y de conformidad de la propuesta de D. Angel Alcalde Rosas, efectuar obras de reforma y ampliación - Dr. D. Rafael Morey Salmerón construir un edificio en la urbanización Los Pinos, dichas obras no se podrán iniciar sin previamente presentar en las distintas autoridades competentes el expediente por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca en la que conste su condición de in divisible - Dr. D. Antonio Pujadas Muñoz para construir un edificio en la c/ Voluntad (C/ del Paseo) debiendo sujetarse a las condiciones de la Seguridad Provincial de Carreteras de Barcelona de cuyo contenido se dice lo siguiente; plazas obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las distintas autoridades competentes el expediente por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "in divisible". - Dichos permisos no se podrán solicitar en caso de resultar solares que no pertenezcan al edificio solicitado anteriormente.

20, 21 y 22.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo a lo que se inserta a continuación:

Tres permisos para: Delegar el permiso solicitado por D. Rafael Capó Ramis obras en particular para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Virgen de Monserrate de este Ciudad, pudiendo constar en los planos presentados del proyecto D. Juan Pérez Silesias. Se fundamento de dicha cesión firmaron en que las dimensiones del solar no se ajustan con las de la parcela que aprobada (arts. 39 y 65) de la Ley sobre Reforma del Suelo y Ordenación Urbanística de 12-5-56. - Delegar el permiso solicitado

se de Helen Robin para construir los apartamentos 1, 2 y 3 en solar de su propiedad sito en la ex Pte. Vizcaína, calle Vizcaína número 100, correspondiente a los planos presentados del Arquitecto D. Felipe Gili Juan, según se solicita en informe presentado en 31-12-68 en lo que se interesa de más información respecto de los apartamentos 4, 5 y 6 figura rados en los mismos en dichos planos. Se fundamenta da desestimación en que la parcela en que se desea edificar esta situada en suelo de reserva urbana, en el que a tenor de lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, no pueden realizarse obras o instalaciones, por lo que no es posible considerar la licencia en lo que se refiere a los apartamentos 1, 2 y 3 informándose asimismo en este sentido en cuanto a si existe en los num. 4, 5 y 6 - a D. Gabriel Pujol Pujol, pidiéndole el permiso solicitado para en las obras de construcción de la finca de su propiedad situada en la calle Vizcaína de villa, según licencia concedida por la Comisión Municipal. Permanente en 12-2-1965, introduciendo las modificaciones referidas en los planos presentados en 7-5-69 del Arquitecto D. Ciriaco Jiménez Gómez. Se dirá, además, la desestimación en que en estos planos modificados existe una extranjerización del fondo de urbanización de parcela que contradice lo dispuesto en el Art. 109 de las Vigentes O.O. M.M. de las Construcciones, y en que se sigue informe del Servicio de Edificios, se han modificado el uso de los trasteros de la planta baja, convirtiéndolos en viviendas sin la presente licencia (Art. 165 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56) siendo ello autorizable con arreglo a lo dispuesto en el Art. 102 de las citadas Ordenanzas.

2.3.

Segundo motivo se acuerda conceder licencia a D. Miguel S. Martínez Martínez y Cabrerizo, y D. Juan José García para la ejecución de las obras de construcción de un edificio permanente en su solar de su propiedad, sito en c. Cardenal Robell en el barrio de Robell. (Coll. 89 en Pobles) figurando en plazo de dos meses

- 24 Igualmente se acuerda conceder una prórroga de tres meses para el acuerdo en ejecución de la Bocanilla Fortezza para la ejecución de las obras de traza y pago ejecución consolidación del tramo de la linea de su antigua ruta obra de edificios en la calle de Flecha Felipe, Paseo n°67, ordenando por la Caja de Flecha Felipe que el M. Permanente en 6-3-70, el acuerdo que no ha lugar a desarrollar en suelo el edificio mencionado.

25, 26 y 27. La continuación se acuerda aprobar el auto dictatorio de acuerdo aprobación de adjudicación de los trabajos que continúan se da el auto dictatorio de Collari:

ejecución de diversas obras: fábrica Guatizas, obras de pavimentación, asfaltado de la esquina de San Vicente Ferrer, tramo entre los de Paseo Verdolazur y Calle Cruz Col, por la cuadra 830.080 pesos. - Dr. D. Juan C. T. para que, obras de pavimentación asfaltado y ampliación de la red de agua potable en la calle de Escudero (P. Augusto) por la cuadra 504.000 pesos. de los trabajos de pavimentación asfaltado, instalación de alcantarillado y ampliación de la red de agua potable en la calle de Paseo de Montezuma, por la cuadra 202.000 pesos.

28. Igualmente se acuerda abonar al contratista Dr. Juan Gutiérrez el importe de la liquidación de los trabajos de instalación de canalizaciones subterráneas para futura instalación de cava sustituyentes de alumbrado público en calle del Paseo de las Acacias subterráneas por tramos F. el 11.545 pesos.

29. Igualmente se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Rojas la ejecución de los trabajos de pavimentación de una zona en el Pte. Oyaga, distrito de montañas obras en el lugarez, Dr. Bernaldez, pavimentar bordillo sobre avenida Pte. Oyaga y otros. complementarios en el Farolugista dentro de la misma, por un importe de 53.546 pesos.

30, 31, 32, y 33. Igualmente, en las mismas condiciones generales se acuerda autorizar de siempre, y los que específicamente consten en sus pases para tales respectivos depósitos, se acuerda autorizar a Simona Tura de Zaragoza, proveer que pueda proceder en la apertura de zonas en las que se estén.

calle Crédito Balear, callejón Bretón y Ugarte, calle Feria Militar, calle Virgen de la Victoria, y carretera militar (Torres).

34.

Dicho seguido devolver a la Empresa Industrial Génesis se acuerda devolución en Frondoso Burto Delgado, P.C. La cantidad de 500 a Burto Delgado P.C. pts. importe de una cuenta impuesta por la obra de 500 pts. por duplicidad que, todo vez que el peticionario ha cumplido lo que pago multa.

35.

La continuación se acuerda autorizar a Guaya, en las se acuerda autorizar ciertas condiciones generales de sujeción, para que Guaya para efectos de aprobar en la apertura de una calle en la zona de fomento.

36.

Dicho seguido se acuerda abonar los honorarios se acuerda la media diligencias realizadas por E. Pedro Benavides Colomar, y pago de una cantidad en cargo de la administración del Vivero Central sobre el Vivero Municipal, durante el mes de mayo último, por ro municipal.

38 y 39.

Dicho seguido se acuerda la revisión provisional y pago al contratista D. Borrego Sabater filio de los trabajos provisionales y de pavimentación de la vía paralela al camino de los naves de diversos tránsito, y de las obras de pavimentación de la vía de los tránsito, en el Cementerio Pedro, ubicadas en el Cementerio Municipal, por importe de 134.659 - 3.103.215 pts., respectivamente.

40 y 41.

Se acuerda satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos el pago de los de Balcones en cantidad de 119.404 pts., importe suministros y trabajos de los recibos del personal acordado a los beneficiarios en favor de los servicios municipales durante el mes de diciembre pasado, y de el Fomento Social a la Vieja, P.C. La cantidad de 2.833 pts., importe de la reparación efectuada en la instalación de la calefacción de esta Casa Consistorial.

42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48. Seguidamente se acuerda conceder ayudas de caras se acuerda conceder ayudas económicas a diversos funcionarios, para atender sus económicas a jefes de enfermedad, según se establezcan a continuación varios períodos: Dr. J. Faustino Barceló Puigver, Policia Municipal 2.400 pts. de enfermedad.

A. D. Juan Llorente Rojas, Administrador, 2.800 pts. - A. G. Francisco Gómez Ramón, Policía Municipal, 3.000 pts.



D. T. Vicente Fontelles Segarra, Policía Municipal, 200 pts.
D. Tomás Serrano Bouzas Ordóñez, peón caminero, 9.150 pts.
D. Rafael Martínez Flores, Policía Municipal, 700 pts.
y D. Bernabé Landaus Saus, Policía Municipal, 2.300 pts.

49.

Se acuerda la cesión 49 y 50 a D. Enrique Cardellach Huix, P.D. de un montacargas
con provisional y paletas instalado en el Mercado del Olivar, por un
importe total de 345.300, reteniéndose la cantidad
de Montacargas en importe total de 345.300, reteniéndose la cantidad
de Montacargas instalado de 40.359 pts., en concepto de garantía hasta la re-
cepción definitiva.

50 y 51.

Generalmente se acuerda encargar y abonar a Inter-
se acuerda encargar y abonar el arreglo de las instalaciones com-
unitarias y abonar trabajos de jardines en las escuelas de Alejandro Roselló, Safor, y
a realizar en Cresques y Sant Jaume, por importe de 3.189 pts.; y a
en las municipales Cristo Rey, Sant Josep, agencia de pistolas en las es-
cuelas de Son Ferrer, Gelvaca y Sant Jaume, por un
importe de 5.853 pts.

52.

Punto segundo se acuerda la cesación de elementos que
se acuerda cesarán tallos de urbanización, P.D. de la fuerza que por importe
de 5.490'48 pts. constituyó en garantía de los trabajos de
construcción e instalación de una escuela prefabricada
en Pou Casimiro, toda vez que se procedió a la cesación
definitiva de dichos trabajos.

53.

Generalmente se acuerda abonar al Presidente del Grupo
se acuerda satisfacer de Industriales Ferrantes y Veneledores ombulentas a
al Grupo de Ferrantes importe de los gastos ocasionados por la inauguración ofi-
cial de la inauguración de la Feria de Palafrugell de 1940 por visitantes
y funcionarios de la feria de 1940.

También se acuerda aprobar el pago de los siguientes
eventos:

Se aprueban diversos viajes de la Declaración, por gastos de viaje, importante -
mentes presentadas 4.500 pts. = Otra de D. Bustamante Nicolau, Procurador de
por la Colisión ditta los tribunales, por gastos y suplidos en recorso entre
ciudad.

Otro administrativo de la Sociedad de Transvías, por
importe de 18.332 pts. = Otra de la Conselleria d'Agricultura, por varios viajes de honor, e importe de 5.965 pts.

55.

De continuacion se acuerda acceder al recurso de reposo.
Se acuerda acceder al recurso interpuso por D. Patricio Roigillo Coll contra los
recurso de reposo con liquidaciones provisionales de Plus-Valia que se fueron
puesto por D. Catalina Barriquedos en cantidad de 36.914 y 37.811 pts., por la
c/o, contra liquidaciones provisionales en su favor de porciones de terreno sobre
Plus-Valia.
Dadas las dudas del juez de San Juan, por estar calificadas
dichas como dudosas.

56, 57, 58 y 59. De continuacion se acuerda aprobar los siguientes

se acuerda aprobar las liquidaciones de obras:

los liquidaciones de saldo de liquidacion correspondiente al proyecto
obras puenteadas de "Nuevo Túberico" pagadas desde los dejados de la
por F. M. G. D. "Bajos de Calvia", que asciende en total a 24.611'97 pts.
correspondiendo satisfacer a esta Corporacion, con los
y el resarcimiento extraordinario que correspondan
dichas obras, el importe de 12.305'99 pts. = Sigue
en el proyecto de instalacion de tuberico para la
entrega de sumidores, regos y drenajes en la calle
de San Pio; por importe de 49.329'55 pts. = Sigue
cion de las obras correspondientes al proyecto de pro-
longacion de un tramo de red de alcantarillado cam-
picio en la calle 297; por importe de 146.647'75 pts.
Y seguir con liquidacion a buena cuenta de las obras de mu-
nicipacion e instalacion de nuevos tramos de red de agua
y alcantarillado sanitario en la calle General Bernardo
Pieral, realizadas por Ferrer Sons Hnos, P.C., por importe de
309.438'55 pts.

Otro, el Dr. Long

60, 61, 62, 63, 64 y 65. De continuacion se toman los acuerdos que acostumbran
a acuerda establecer con se dictaban, y referidos a expedientes de contribucion
cueros interrumpidos, que son especiales.

lucion ingresos individuales. Continuar recurso interpuesto por D. Vicente Long
y liquidacion emitida en el que contra la notificación hecha por la Revolucion
representantes de contribucion ejecutarse de un rebo girado por contribuciones espe-
ciales, con destino a su sueldo, profesional regular
que merecedora gravar el pago en periodo voluntario
de acuerdo a la norma establecida el importe de



los gastos y recargos de ejercicio que hubo de sufrir en el pago efectivo recibido girado por contribuciones especiales, no haberse comprobado - error de doméstico al ser satisfactorio el pago en periodo voluntario. = Rectificar el recargo sufrido por D. Victoria yarau Pérez contra la administración que se le ha hecho por la Recaudación General de un recibo girado a su nombre en ejercicio de contribuciones especiales, por no haber sido satisfecho en forma plena hacer el pago en periodo voluntario al haber sufrido la administración error de doméstico de D. José Yarau Pérez la cantidad de 1. 088 pts que satisfigo en ejercicio de contribuciones especiales por obras de pavimentación y otras en la C/ de Francisco Pérez, por haber quedado pendiente la incorporación total de dicha cuantía con el recargo del 4% al final del año. = Rectificar el error sufrido en el ejercicio de las contribuciones especiales por obras en la calle de Vicent de Paül, al atribuir a D. Pedro Duran Masas la cantidad de los gastos de la fábrica n.º 40 - bajos de dicho año, cuando en realidad pertenecen a los señores constructores Isidro Colom y Joaquín Llouret, y en consecuencia dar de pagar el cargo girado a nombre de D. Pedro Duran y entregar las obras a nombre de la entidad entidades.

Por el pago el recibo girado a nombre de D. Antonio Perello Mestre por contribuciones especiales en los años de las edades de Pasqual Ribot y otros, en cargo de los señores situados en Dn. Juan Tejedor y en a Fco. Martí Moro, y girar nuevos recibos a los correspondientes propietarios.

66. Se acuerda calificar la invalidez que se acuerda calificar sobre el Recaudador de esta Corporación D. Rafael inválido del segundo Vida. Quedando como "Cronista" de conformidad con don Rafael Vida. Sobre los informes médicos y sus efectos de lo determinado solo en el art. 3º de los estatutos de las Mutualidades, designar al Presidente de la Administración.

67 y 68. La continuación se da acuerdo de los acuerdos
se acuerda darse por del Tribunal Económico Administrativo Provin-
cial de la Comisión, propuestos en suscripción del Presidente Ma-
nes del Tribunal Económico de la Comisión, y el Dr. Luis Funes Torreto, de
la administrativa, dictáronse liquidaciones de contribuciones especiales
tardas en representantes de las, aprobándose de acuerdo contra los descubiertos
contribuciones especiales. Dicho acuerdo se acuerda que venga a la Comisión
acordando lo concerniente de procedencia, la propuesta de satisfacer a D. An-
tonio Paretti Coll, en su calidad de Presidente

69. de la Comisión Organizadora del VII Festival In-
ternacional de la Pintura de Mallorca, la con-
tribución a la Comisión de 200.000 pesetas en concepto de ayuda
materia prima propia destinada para dicho Festival.
En virtud de lo anteriormente se acuerda satisfacer las ayu-
das económicas al VII Festival económicas que se citan:

XVII Internacionales. Dr. Tomás Barbero, en su calidad
de Presidente del Ateneo de Valencia. Comisión para el S. C. H. en Balea-

ya, 71 y 72. 72, la cantidad de 10.000 pts., como patrocinio de
la muestra colectiva del Ayuntamiento al Premio Nacional de Pintura
ayudas económicas para "Internacionales" Ramón Gulló" organizado
a subsidios cultura por la Federación Nacional de Cultura.

Deportivas. Dr. Gabriel Rovira Buralles, en representación del Real
Club Deportivo Mallorca, la cantidad de 10.000 pts.
como ayuda económica para la celebración de un tor-
neo futbolístico. = Dr. Pablo Barbero, en su calidad
de Presidente del Club Molinar, la cantidad de 8.000 pts.
como ayuda económica para la celebración del V
Trofeo Juan Nicolau de Baloncesto.

73. La continuación se acuerda abonar a D. Joaquín Llo-
rente Gari la cantidad de 90.379 pts. importe de los
trabajos de pintura de los fondos del Castillo de
trabajos de pintura de Bellver.

Los fondos del Castillo Bellver. En este sentido, no figurando en el orden del día otros
trabajos para ferrocarriles, se acuerda la adhesión
de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de
todos los señores asistentes al acto.

Miguel



- I. Se da cuenta de la autorización de los Alcaldes de parte del Sr. Alcalde del desplazamiento a Barcelona de los Festejos y una reunión en la que se acuerda que el Sr. Alcalde D. Balaguer Gómez y el Sr. Antonio Plaixas Breña para el desplazamiento van a tratar distintos teléfonos para los servicios y se acuerda que el Sr. Balaguer se encargue de aprobar una cuenta que presenta la fábrica de Platería, de hijos de Manuel Fraguero, de Cerdanya, por 4 trajes de platero de ley, para el segundo por la cantidad de 1.272,96 pts.
- II. Se acuerda una reunión de Fútbol Ciudad de Badalona, por un importe total de 3.272,96 pts.
- III. En continuación se acuerda considerar al Sr. Pedro Bouet Roig, Policía Municipal, una ayuda económica en una cantidad de 6.833 pts., en concepto de gastos de clínica (Prisión), donde tiene que ser atendido su hijo.
- IV. Recientemente se aprueba el desplazamiento a Barcelona, informando al Sr. Alcalde, a consiguiente de los señores Municipales, Sr. Pedro de Alcalde D. Guillermo Sureda Melendres y D. Joaquín Bouet Roig, Consejores D. Ramón Colomíns Bellón y D. Gabriel Bernabéu Domínguez, y del Jefe del Personal D. Joaquín Ferran que el viernes 18 de julio, podrá asistir a la inauguración del Teatro a Barcelona del Pms. dms "Cotorra y Flóberos" en Montjuich, invitados por el Sr. Alcalde y Director del Teatro de Barcelona.
- V. El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido carta del Presidente del Orfeo Catalán de Barcelona, anunciando que el primer acto del Primer Mediterráneo que proyecta realizar, será la visita a Bellver, dando un concierto coral que se acuerda con Juventudes Musicales, presentando en el Castillo de Bellver el 18 de Julio.
- VI. El concejal de Alcalde Delegado de Cultura ha contestado en el sentido de que los acuerdos siguientes no permiten autorizar la ejecución de dar un concierto en el Castillo de Bellver; se le indica que el mejor marco que tiene la ciudad es el Castillo.
- VII. Y en este sentido, no habiendo más puntos para ser

Tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado el escrito legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente señor doctor Juan José y en su ausencia y en los mismos, presentación de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

J. S. Zamora

~~Quintana~~

~~Franco~~
~~Alcalde~~
Juan Blí

~~J. P. Quintana~~

El Interventor

~~Alcalde~~

El Secretario int.

~~J. P. Quintana~~

nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora tres del ocho veinte y cuatro de junio de mil novecientos setenta, que constituye en el orden de sesiones de esta Poder Consistorial, al objeto de celebrarse una ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que hubiere numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procederá a reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes diez veinte y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

J. S. Zamora

El Secretario int.

~~J. P. Quintana~~